

**Estados Financieros por los Años
Terminados el 31 de diciembre de 2019 y
2018 e Informe del Revisor Fiscal**

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de GESTIÓN FIDUCIARIA S.A. los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GESTIÓN FIDUCIARIA S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Énfasis de un asunto

Llamo la atención a la Nota 16 de los estados financieros, Gestión de Capital, que describe el plan estratégico definido por la administración de Gestión Fiduciaria y presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia el 12 de abril de 2019, el cual permitirá fortalecer el capital mínimo requerido para la Sociedad Fiduciaria.

Adicionalmente, como se expresa en el mismo apartado, con las acciones tomadas por la Fiduciaria se estima generar utilidades durante el año 2020, y por ende la generación de ganancias fiscales futuras contra las que se cargarán las pérdidas fiscales no utilizadas.

Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de GESTIÓN FIDUCIARIA S.A. de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la

evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los Responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos, la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de GESTIÓN FIDUCIARIA S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Fiduciaria o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Me comuniqué con los encargados de gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y momento de la auditoría planeada y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 25 de febrero de 2019.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fiduciaria ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados y otro resultado integral de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a Gestión Fiduciaria; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los

registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2019, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la sociedad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Fiduciaria en informes separados; a la fecha de este informe, estas recomendaciones se han implementado en un 85% y para el restante hay planes de acción definidos en ejecución.

En cumplimiento con lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de los Fondos de Inversión Colectiva y Fideicomisos que se relacionan a continuación, que forman parte de los negocios administrados por la Sociedad Fiduciaria que se describen en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, cuyos informes sin salvedades los he emitido en forma independiente, así:

Fondos de Inversión Colectiva:

- Fondo de Inversión Colectiva Atesorar Corporativo I
- Fondo de Inversión Colectiva Corporativo II
- Fondo de Inversión Colectiva Colectivo II
- Fondo de Inversión Colectiva Gestión
- Fondo de Inversión Colectiva Gestionar
- Fondo de Inversión Colectiva Pensiones II
- Fondo de Inversión Colectiva Pensiones IV

Fideicomisos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia en su requerimiento No. 2019176053-000-000 del 20 de diciembre de 2019, excepto por el Fideicomiso PA Rentalquidez que fue liquidado:

- PA Rentalquidez

- PA Kredit Bancoomeva
- Fideicomiso Central Tumaco Activos
- Fideicomisos Central Tumaco Tierras
- PA Bancaplus Facturas
- PA Renta Plus
- PA Alta Originadora (63376)
- PA Alta Originadora (63533)
- PA Alta Originadora AV Villas II



CRISTIAN DAVID BOLIVAR P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

27 de febrero de 2020.

GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

			<u>31 de Diciembre 2019</u>	<u>31 de Diciembre 2018</u>
Activo				
Efectivo	Notas	6	\$ 440.100	\$ 137.595
Inversiones		7		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados			5.718.380	5.858.925
			<u>5.718.380</u>	<u>5.858.925</u>
Cuentas por cobrar		8		
Comisiones			243.541	265.769
Impuestos			379.566	279.455
Anticipos a contratos y proveedores			10.368	25.568
A empleados			20.784	26.925
Diversas			19.680	65.610
			<u>673.939</u>	<u>663.327</u>
Activos materiales				
Propiedades y equipo		9	73.015	115.369
Activos por derechos de uso		10	124.235	-
			<u>197.250</u>	<u>115.369</u>
Otros Activos				
Impuesto Diferido		25	779.350	779.350
Activos Intangibles		11	50.124	47.487
Gastos Pagados por Anticipado		12	23.853	18.691
Obras de Arte			59.500	59.500
			<u>912.827</u>	<u>905.028</u>
Total Activo			<u>\$ 7.942.496</u>	<u>\$ 7.680.244</u>
PASIVO Y PATRIMONIO				
Pasivo				
Instrumentos financieros a costo amortizado				
Pasivos por arrendamientos		10	\$ 130.132	\$ -
			<u>130.132</u>	<u>-</u>
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras				
Créditos		13	\$ 74	\$ -
			<u>74</u>	<u>-</u>
Cuentas por pagar		14		
Impuestos			70.213	54.630
Proveedores y Servicios por Pagar			9.494	6.526
Retenciones y aportes laborales			62.523	61.945
Diversas			972	2.369
			<u>143.202</u>	<u>125.470</u>
Obligaciones laborales		15		
Obligaciones Laborales			167.456	144.748
			<u>167.456</u>	<u>144.748</u>
Total Pasivo			<u>\$ 440.864</u>	<u>\$ 270.218</u>
Patrimonio				
Capital social		16	\$ 8.750.000	\$ 8.500.000
Reservas		16	491.163	491.163
Resultado integral del ejercicio			(158.394)	(638.841)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			(1.325.104)	(686.263)
Ajustes adopción NCIF			(256.033)	(256.033)
Total Patrimonio			<u>\$ 7.501.632</u>	<u>\$ 7.410.026</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas			<u>\$ 7.942.496</u>	<u>\$ 7.680.244</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Luis Ernesto Torres Rodríguez.
Representante Legal (*)

Maria del Mar Tobar V.
(*) Contador
T.P. No. 32756-T

Cristián David Bolívar P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

Estados de Resultados Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
Ingresos de operaciones ordinarias generales			
Comisiones y honorarios	18	\$ 3.251.258	\$ 2.671.582
Recuperaciones deterioro (provisión)		-	79
Otros ingresos	19		
Otros		22.948	12.119
Acuerdo de cesión de derechos comerciales		-	500.000
Total Otros Ingresos		22.948	512.119
Total Ingresos		3.274.206	3.183.780
Gastos de Operaciones			
Gastos por beneficios a los empleados		2.442.153	2.425.988
Deterioro (Provisión) Cuentas por cobrar	8	-	5.065
Total Gastos por actividades ordinarias		2.442.153	2.431.053
Otros gastos			
Comisiones		81.328	83.507
Legales		5.808	11.789
Honorarios	20	353.799	358.861
Impuestos y tasas		39.004	42.000
Arrendamientos		40.832	94.635
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		54.915	92.576
Seguros		58.614	54.862
Mantenimiento y reparaciones		123.130	99.046
Adecuación e Instalación		329	272
Contrato cuentas en participación	21	-	500.000
Gasto por depreciación		94.712	62.504
Gasto por amortización		57.036	98.901
Diversos	22	431.732	498.441
Total Otros Gastos		1.341.239	1.997.394
Total Gastos		3.783.392	4.428.447
Pérdida por actividades de operación		(509.186)	(1.244.667)
Ingresos financieros	23		
Rendimientos por operaciones del mercado monetario		5.590	7.964
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio		391.765	403.392
		397.355	411.356
Costos financieros	24		
Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento		13.303	-
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio		438	168
Por venta de inversiones		-	568
		13.741	736
Resultado antes de impuesto a la renta		(125.572)	(834.047)
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Corriente	25	32.822	78.456
Diferido	25	-	(273.662)
Resultado del ejercicio		\$ (158.394)	\$ (638.841)
(Pérdida) por acción			
Básica y diluida (en pesos colombianos)	26	\$ (18,23)	\$ (78,32)
OTRO RESULTADO INTEGRAL		-	-
Resultado Integral del año		\$ (158.394)	\$ (638.841)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Luis Ernesto Torres Rodríguez.
Representante Legal (*)

Maria del Mar Tobar V.
(*) Contador
T.P. No. 32756-T

Cristian David Bolívar P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)


GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Reserva Legal	Ajustes adopción NCIF	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 31 diciembre 2017	\$ 7.750.000	\$ 491.163	\$ (256.033)	\$ 550.379	\$ (135.884)	\$ 7.298.867
Incremento de capital (Nota 16)	750.000					750.000
Traslado de resultados del periodo a utilidades acumuladas				(135.884)	135.884	
Resultado integral del periodo					(638.841)	(638.841)
Saldos al 31 diciembre 2018	\$ 8.500.000	\$ 491.163	\$ (256.033)	\$ (686.263)	\$ (638.841)	\$ 7.410.026
Incremento de capital	250.000					250.000
Traslado de resultados del periodo a utilidades acumuladas				(638.841)	638.841	
Resultado integral del periodo					(158.394)	(158.394)
Saldos al 31 diciembre de 2019	\$ 8.750.000	\$ 491.163	\$ (256.033)	\$ (1.325.104)	\$ (158.394)	\$ 7.501.632

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Luis Ernesto Torres Rodriguez
 Representante Legal (*)


 Maria del Mar Tobar V.
 (*) Contador
 T.P. No. 32756-T



 Cristian David Bolívar P.
 Revisor Fiscal
 T.P. No. 179556-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)


GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

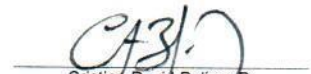
Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Pérdida Neta		\$ (158.394)	\$ (638.841)
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO:			
Impuesto de renta y diferido	25	32.822	(195.206)
Utilidad en valoración neta de inversiones a valor razonable	23 - 24	(391.327)	(403.224)
Pérdida en venta de inversiones	23 - 24	-	568
Depreciación de la propiedad y equipo	9	42.354	62.504
Depreciación activos por derechos de uso	10	52.358	-
Amortización de activos intangibles	11	57.036	98.901
Deterioro de cuentas por cobrar	8	-	5.065
Recuperaciones deterioro de cuentas por cobrar		-	(79)
Cambio en Activos y Pasivos netos:			
(Incremento) Disminución en cuentas por cobrar		(43.434)	530.949
Incremento en otros activos		2.135	(319.463)
Incremento en cuentas por pagar		36.085	35.501
Incremento (Disminución) en otros pasivos		22.708	(24.606)
Impuestos pagados		(18.353)	(42.543)
Efectivo neto (usado en) actividades de operación		(366.010)	(890.474)
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Incremento de intangibles		(66.970)	
Disminución de inversiones		531.872	122.690
Efectivo provisto por actividades de inversión		464.902	122.690
Flujos de efectivo en actividades de financiación:			
Pagos efectivos por arrendamientos	10	(59.764)	-
Consumos tarjetas de crédito		17.732	9.647
Pagos de créditos y otras obligaciones financieras		(17.658)	(11.164)
Costo financiero por arrendamientos		13.303	
Incremento de capital	16	250.000	750.000
Efectivo provisto por actividades de financiación		203.613	748.483
Incremento (Disminución) neto del efectivo		302.505	(19.301)
Efectivo al inicio del período		137.595	156.896
Efectivo al final del período		\$ 440.100	\$ 137.595

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Luis Ernesto Torres Rodriguez
Representante Legal (*)


María del Mar Tobar V.
(*) Contador
T.P. No. 32756-T


Cristian David Bolivar P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

2018

(EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Gestión Fiduciaria S.A. es una sociedad fiduciaria cuya autorización para constitución fue otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 14 de octubre de 2009, como consta en la Resolución 1572 de 2009 expedida por dicha Superintendencia, constituida como sociedad anónima el 23 de octubre de 2009 según Escritura Pública número 3597 de la Notaría Trece del círculo notarial de Cali y autorizada para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio nacional, de conformidad con lo autorizado por la ley, según Resolución 2020 del 28 de diciembre de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la Fiduciaria será hasta el 31 de diciembre del 2108.

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propios de las Sociedades Fiduciarias, con sujeción a las leyes, especialmente al Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, la Ley 45 de 1923, la Ley 45 de 1990, la Ley 510 de 1999, la Ley 795 de 2003 y las normas que modifiquen o adicionen dichas disposiciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que se relacionen con su objeto, e invertir su capital y sus reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las Sociedades Fiduciarias.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Cali, sin embargo, por decisión de la Junta Directiva, podrá establecer las sucursales o agencias que estime convenientes, con el lleno de los requisitos legales.

A continuación, se detallan las principales reformas estatutarias, indicando número y fecha de escritura o resolución y concepto:

INVESTMENT MANAGEMENT

E.P o RESOL.	Fecha	Descripción / (Cifras en miles de pesos)
E.P. 3597	23/10/2009	Escritura de constitución de la Fiduciaria - Capital autorizado y Capital suscrito y pagado \$5.200.000
E.P. 593 Resol. 0746	11/03/2010	Incremento capital autorizado en \$800.000, pasando de \$5.200.000 a \$6.000.000
	08/04/2010	Incremento del capital suscrito y pagado en \$400.000, pasando de \$5.200.000 a \$5.600.000
Resol. 2066	20/10/2010	Incremento del Capital Suscrito y Pagado en \$300.000, pasando de \$5.600.000 a \$5.900.000
E.P. 53 Resol. 167	19/01/2011	Incremento capital autorizado en \$500.000, pasando de \$6.000.000 a \$6.500.000
	02/02/2011	Incremento del capital suscrito y pagado en \$400.000, pasando de \$5.900.000 a \$6.300.000
Requer. SF - radic. 2011031391-000-000 02/05/2011	2/05/2011	Incremento Capital Suscrito y Pagado en \$150.000, pasando de \$6.300.000 a \$6.450.000
E.P. 4140 Resol. 0824	22/12/2011	Incremento capital autorizado en \$ 500.000, pasando de \$ 6.500.000 a \$ 7.000.000
	04/06/2012	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 300.000, pasando de \$ 6.450.000 a \$ 6.750.000
E.P. 2809 Resol. 1281	30/09/2016	Incremento capital autorizado en \$ 500.000, pasando de \$ 7.000.000 a 7.500.000
	11/10/2016	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 500.000, pasando de \$ 6.750.000 a \$ 7.250.000
E.P. 3654 Resol. 0298 (a)	16/12/2016	Incremento capital autorizado en \$ 500.000, pasando de \$ 7.500.000 a 8.000.000
	22/02/2017	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 500.000, pasando de \$ 7.250.000 a \$ 7.750.000
E.P. 547 Resol. 0442 (b)	9/03/2018	Incremento capital autorizado en \$ 1.000.000, pasando de \$ 8.000.000 a 9.000.000
	11/04/2018	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 250.000, pasando de \$ 7.750.000 a \$ 8.000.000
Resol. 0590 (c)	11/05/2018	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 250.000, pasando de \$ 8.000.000 a \$ 8.250.000
Resol. 0984 (d)	3/08/2018	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 250.000, pasando de \$ 8.250.000 a \$ 8.500.000
Resol. 354	21/03/2019	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 250.000, pasando de \$ 8.500.000 a \$ 8.750.000

- Fecha registro contable 26/04/2017.
- Fecha de notificación resolución Superfinanciera correo electrónico 23/04/2018; registro contable 26/04/2018.
- Fecha de notificación resolución Superfinanciera correo electrónico 22/05/2018; registro contable 28/05/2018.
- Fecha de notificación resolución Superfinanciera correo electrónico 23/08/2018; registro contable 28/08/2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Gestión Fiduciaria S.A. administraba siete (7) y nueve (9) Fondos de inversión colectiva, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, Gestión Fiduciaria S.A. administra los siguientes Fondos de Inversión, así:

FIC Gestión
FIC Atesorar Corporativo I

FIC Colectivo II
FIC Corporativo II
FIC Gestionar
FIC Pensiones II
FIC Pensiones IV

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle de recursos administrados y la cantidad por tipo de negocios administrados de terceros:

	Recursos administrados de terceros		Cantidad de negocios administrados de terceros	
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fideicomisos de inversión	\$ 4.362.270	\$ 68.929.394	19	17
Fideicomisos de administración	71.319.995	76.095.145	18	17
Fideicomisos de garantía	195.580.420	230.208.842	3	3
Fondos de Inversión colectiva	83.314.921	80.715.630	7	9
Total	<u>\$354.577.606</u>	<u>\$455.949.011</u>	<u>47</u>	<u>46</u>

El número de empleados de Gestión Fiduciaria S.A., se detalla así:

Tipo de Contrato	Diciembre de 2019	Diciembre de 2018
Indefinido	33	32
Fijo	1	2
Total	34	34

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

La Fiduciaria, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus

interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las

inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

2.1.2 Aplicable para entidades sujetas a vigilancia o los emisores de valores sujetos a control. El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de NCIF no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas. Las diferencias netas positivas no computarán en el cumplimiento de los requerimientos de patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley aplicables a la Entidad.

En caso que la aplicación por primera vez de las NCIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico, y en caso de presentarse un defecto en su patrimonio técnico, deberá adjuntar a los estados financieros del corte correspondiente, dentro del término establecido, el plan de ajuste para la aprobación de esta Superintendencia, cuando el defecto no pueda ser resuelto por medios ordinarios antes de dos (2) meses y afecte en forma significativa la capacidad operativa de la entidad.

2.2 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019

2.2.1 Impacto en la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos– La Fiduciaria ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2170 de 2017 y Decreto 2483 de 2018 por primera vez en el año 2019. Esta NIIF establece nuevos requerimientos o modificaciones respecto al registro de arrendamientos. Introduce cambios significativos a los registros del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o activos de bajo valor. En contraste a los registros contables del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 3.8. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Fiduciaria se describe a continuación:

1. La fecha de aplicación inicial para la compañía es el 1 de enero de 2019

a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

INVESTMENT MANAGEMENT

La Fiduciaria ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados de forma previa al 1 de enero de 2019. Como consecuencia, la aplicación de los requerimientos de la NIIF 16 se ha realizado solo a los contratos realizados o modificados a partir de la fecha de aplicación inicial. El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Fiduciaria aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en, o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Fiduciaria llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Fiduciaria.

b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

- i. Arrendamientos operativos previos - La NIIF 16 cambia la forma en que la Compañía contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera. Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Fiduciaria:
 - a. Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de posición financiera, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.
 - b. Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados.
 - c. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado consolidado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Fiduciaria ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16. Este gasto se presenta en “otros gastos” en el estado de resultados.

c) Impacto financiero inicial por la adopción de la NIIF 16

INVESTMENT MANAGEMENT

Las tablas presentadas a continuación muestran los montos de ajuste para cada concepto de los estados financieros afectados por la aplicación de la NIIF 16 para el periodo actual y anteriores.

			<u>\$ 124,235</u>
			\$ 130,132
			<u>\$ 130,132</u>
	<u>\$ 176,593</u>		
	\$ 176,593		
	<u>\$ 176,593</u>		
	Reportado	Ajustes	Al 31 de
	01 enero de	NIIF 16	diciembre de
	2019		2019
Impacto en activos, pasivos y patrimonio			
Activo por derechos de uso (1)	\$ 176,593	\$ (52,358)	\$ 124,235
Efecto total en activos netos		<u>\$ (52,358)</u>	
Pasivos por arrendamiento (1) \$		<u>73,067</u>	
Efecto total en pasivos		<u>\$ 73,067</u>	
Utilidades acumuladas	\$ -	\$ -	\$ -
		Al 31 de	Al 31 de
		diciembre de	diciembre de
		2019	2018
Impacto en el estado de resultados			
<u>Impacto en la utilidad (pérdida) del año</u>			
Incremento en depreciación del activo por derechos de uso (1)		\$ 52,358	\$ -
Incremento en gastos financieros (1)		13,303	-
Incremento (disminución) en el resultado del año		<u>(\$ 65,661)</u>	<u>\$ -</u>

- (1) La aplicación de la NIIF 16 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17 resultaron en el reconocimiento de activo por derechos de uso por \$176.593 y pasivos por arrendamiento por \$176.593. También resultó en un aumento en la depreciación por \$52.358 y un aumento en los gastos por intereses por \$13.303.

2.3 Bases de preparación

La Fiduciaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fiduciaria.

La base de preparación utilizada por la Fiduciaria en la elaboración del Estado de Situación Financiera es el grado de liquidez.

La Fiduciaria presenta el Flujo de Efectivo por el método indirecto, iniciando con la presentación de la pérdida o ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

La Fiduciaria ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros conforme a las NCIF.

3.1 Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, utilizados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

3.2 Inversiones

Gestión Fiduciaria clasifica sus inversiones como negociables, las valora y contabiliza en valores de deuda y valores participativos de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 034 de 2014).

3.2.1 Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Para la valoración se debe utilizar la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

3.2.2 Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable, debe considerar como mínimo los siguientes criterios:

- a. **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. **Profesionalismo.** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

3.2.3 Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas según las normas de la Superfinanciera en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

i) Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

ii) Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones

3.2.4 Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las categorías señaladas en los numerales i) y ii), debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

3.2.5 Reclasificación de las Inversiones

Solo se pueden reclasificar las inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995.

3.2.5.1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995.

Cuando se reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral se informa este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de

INVESTMENT MANAGEMENT

los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la delegatura institucional correspondiente.

3.2.5.2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del Capítulo I de la CBCF.
- c) En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- d) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- e) Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

3.2.5.3. Valoración

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente. Las inversiones se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones:

- a) Valores de deuda

Los valores de deuda se deberán valorar teniendo en cuenta la clasificación prevista en el numeral 3 del Capítulo I -1 de la Circular Externa 024 de 2014, así:

- b) Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para

valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

c) Valores participativos

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

3.2.5.4. Contabilización de las inversiones

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar diariamente.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

a) Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b) Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b) Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

3.2.6. Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

3.2.7. Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

3.2.8. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

3.2.9. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que

INVESTMENT MANAGEMENT

exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

3.2.10. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera	No procede.

INVESTMENT MANAGEMENT

B	Acceptable	<p>Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera</p>	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la</p>
---	------------	--	--

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			fecha de la valoración

C	Apreciable	<p>Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión</p>	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración</p>
D	Significativo	<p>Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta</p>	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones</p>

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

3.2.10.1. Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

3.2.10.2. Valoración

La valoración de los instrumentos financieros derivados debe realizarse en forma diaria por su valor razonable, para lo cual se empleará la información para valoración de su proveedor de precios y las metodologías de valoración suministradas por dicho proveedor.

Para efectos de valoración, de presentación de Estados Financieros, y de revelación y reporte de información a la SFC las entidades vigiladas deben incorporar diariamente el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio

INVESTMENT MANAGEMENT

o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC

(Mercado mostrador u "Over the Counter" -OTC) o no estandarizados que tengan en sus portafolios.

En consecuencia, si el portafolio neto es de naturaleza activa, se debe obtener un ajuste neto de CVA; mientras que si el portafolio neto es de naturaleza pasiva, el ajuste neto debe corresponder a DVA. Si para cualquiera de los casos antes mencionados, en neto se obtiene el ajuste opuesto al indicado, se debe aplicar un valor de cero (0).

3.2.10.3. Reconocimiento contable

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

No se deben efectuar neteos entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo o si las partes contratantes han pactado cláusulas de neteo o de compensación. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones 'forward' peso-dólar que tengan valores razonables de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

3.2.10.4. Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

3.3 Cuentas por cobrar y provisiones

Las cuentas por cobrar de la Sociedad, están compuestas por comisiones, impuestos, anticipos a contratos y proveedores, a empleados y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden a valor razonable que a su vez no difiere al valor de la transacción, menos las pérdidas crediticias esperadas.

La Fiduciaria reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial; las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los siguientes niveles de riesgo: A - Normal, B - Aceptable, C - Apreciable, D - Significativo y E – Incobrable.

Calificación de crédito	N° meses en mora	Porcentaje de deterioro
A	Hasta 1 mes	0%
B	Más de 1 hasta 3	1%
C	Más de 3 hasta 6	20%
D	Más de 6 hasta 12	50%
E	Más de 12	100%

La Sociedad ha aplicado la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016, por primera vez en el año 2018.

Deterioro de activos financieros

El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la sociedad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Fiduciaria mide la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la sociedad debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Debido a que el riesgo de cuentas por cobrar a empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El periodo de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días. La Fiduciaria no hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar.

La Fiduciaria evaluará el deterioro mensualmente de forma individual o colectivamente. Se registra el deterioro de las cuentas por cobrar diversas por concepto de anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras respectivamente, si la cuenta por cobrar presenta seis (6) meses de vencida.

La Fiduciaria tiene como política, una vez agotadas las gestiones de cobro para la recuperación de la cartera, dar de baja las cuentas por cobrar, previa autorización de la Junta Directiva.

3.4 Activos materiales

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedades y equipo se expresan al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Equipo informático	5
Equipo de oficina	10
Enseres y accesorios	10
Vehículo	5

La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Baja de propiedades y equipos:

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria y que corresponden principalmente a licencias, programas de computador y otros activos intangibles, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para el caso de las licencias y programas de computador está entre 1 y 3 de 3 años, o de acuerdo a los términos contractuales de su dominio.

3.6. Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición, dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

3.7. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

En las operaciones simultáneas no podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.8 Arrendamientos

La NIIF 16 proporciona un modelo completo para la identificación de los acuerdos de arrendamiento, así como el tratamiento en los estados financieros tanto para los arrendatarios como para los arrendadores. La NIIF 16 sustituye la orientación actual del arrendamiento, incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas, cuando sea efectiva para el período contable que comiencen el 1 de enero de 2019. La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Fiduciaria fue el 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el arrendatario controla el uso de un activo identificado. El control es considerado que existe si la Fiduciaria tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- El derecho a dirigir el uso de dicho activo.

La Fiduciaria aplicó la definición de un arrendamiento y las orientaciones conexas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento adquiridos o modificados en o después del 1 de enero de 2019.

La Fiduciaria evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Fiduciaria reconoce un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de arrendamiento a corto plazo (definidos como arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y de arrendamiento de activos de bajo valor (tal como arrendamientos de computadoras personales y pequeños artículos de mobiliario de oficina); siempre y cuando no cumplan los requerimientos de la NIIF

16). Por estos contratos, la Fiduciaria registra los pagos de arrendamiento como gastos de funcionamiento sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, la Fiduciaria utiliza su tasa de interés incremental.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden:

- Pagos fijos de arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, miden inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- La cantidad que se espera a cargo del arrendatario bajo garantías del valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario es razonablemente seguro para ejercer las opciones; y
- Pagos de penalidades por terminación de contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir el contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera.

El pasivo de arrendamiento se mide posteriormente mediante cambios de las condiciones para reflejar el interés en el pasivo de arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y mediante la reducción del valor en libros para reflejar los pagos de arrendamiento hechas.

La Fiduciaria vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y hace un ajuste correspondiente en el activo de derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o hay un cambio en la evaluación de ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.
- Los pagos de arrendamiento cambian debido a los cambios en un índice o tasa o un cambio en el pago se espera en un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando el tipo de descuento inicial (a menos que el cambio de los pagos de arrendamiento es debido a un cambio en el tipo de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Un contrato de arrendamiento se modifica y la modificación de arrendamiento no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.

La Fiduciaria no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

Los activos de derecho de uso se amortizan en el período más corto de plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si se transfiere la propiedad de arrendamiento del activo subyacente o el costo del activo de derecho de uso refleja que la Fiduciaria espera ejercer una opción de compra, el activo de derecho de uso relacionado se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.

Los activos de derecho de uso se presentan como una línea separada en el estado de situación financiera.

En el estado del resultado del periodo, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros.

En el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasificará:

- a) los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;
- b) los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento; y
- c) los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

3.9. Cuentas por pagar

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando la Fiduciaria se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Las obligaciones presentes de la Fiduciaria, corresponden principalmente a impuestos.

3.10. Obligaciones laborales

Beneficios a los Empleados - Norma Internacional de Contabilidad NIC 19: Comprende todas las formas de retribuciones concedidas por la Fiduciaria a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Actualmente la Fiduciaria, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fiduciaria tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.12. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

a) Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

La Fiduciaria determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en las leyes tributarias vigentes.

b) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

c) Reconocimiento contable de los Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.13. Ingresos de Operaciones Ordinarias Generales

La Fiduciaria reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias de contratos con clientes cuando se transfiere el control de un servicio a un cliente en función de la contraprestación especificada en los contratos, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado.

Para el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes; la Fiduciaria sigue el modelo establecido en la NIIF 15, el cual consta de cinco etapas:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de estos pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción; y los costos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes serán reconocidos por la Fiduciaria, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

A continuación, se describen los principales ingresos de la Fiduciaria, de acuerdo con las actividades desarrolladas:

- a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de fideicomisos de tipo: fondos de inversión colectiva, inversión, administración, garantía, y otras comisiones por estructuración de negocios, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

- b) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el período contable cuando exista el derecho de la Sociedad Fiduciaria de recibir intereses por sus operaciones simultáneas u otros intereses.

3.14. Gastos de operaciones

INVESTMENT MANAGEMENT

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad, registrando los hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos están compuestos principalmente por Comisiones, Beneficios a empleados, Depreciaciones, Amortizaciones, Pérdidas por deterioro, Honorarios, Impuestos y tasas, Arrendamientos, Contribuciones, afiliaciones y transferencias, Mantenimientos, Servicios públicos.

3.15. Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Fiduciaria de cancelar interés por sus operaciones, simultáneas u otros intereses.

NOTA 4 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Fiduciaria son administrados por el Asesor Jurídico, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Fiduciaria involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

Impuesto diferido - Gestión Fiduciaria S.A. tiene pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por aplicar, originadas principalmente por las pérdidas en la operación del negocio en los años 2016 a 2019; motivo por el cual la administración ha considerado adecuado, reconocer un activo de impuesto diferido por dichas pérdidas y excesos, las cuales se pueden aprovechar en los siguientes años.

INVESTMENT MANAGEMENT

Las proyecciones de ingresos y ganancias fiscales que la Fiduciaria generará en los años siguientes mediante el plan de negocios, que incluye el aumento en las comisiones de negocios fiduciarios y el control de gastos a ejecutarse a partir del año 2020, permitirán la recuperación del impuesto diferido.

NOTA 5 – Normas Emitidas Por El IASB Aun No Vigentes En Colombia

5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020 – Con el Decreto 2420 de 2019, a partir del 1 de enero de 2020, entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el año 2018, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del		Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Impuesto a las Ganancias		diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019 La Fiduciaria ha evaluado la interpretación de la CINIIF 23 frente a los posibles tratamientos impositivos inciertos y como resultado se identificó que, en el tratamiento impositivo del año gravable 2019, no hay incertidumbre frente al tratamiento del impuesto a las ganancias, en virtud de que la base del cálculo para el impuesto de renta de 2019 se realizó con la renta presuntiva cuya base es el patrimonio líquido del año gravable 2018.

INVESTMENT MANAGEMENT

<p>NIC 1 – Presentación de Estados Financieros</p>	<p>Enmienda definición de material</p>	<p>La información es material si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>
<p>NIC 19 – Beneficios a los empleados</p>	<p>Modificación, reducción o liquidación del plan</p>	<p>En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición.</p> <p>Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2019</p>
<p>NIIF 3 – Combinaciones de Negocios</p>	<p>Definición de Negocio</p>	<p>Las modificaciones se encuentran en el Apéndice A Términos definidos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la NIIF 3 únicamente, que:</p>
<p>Norma de Información Financiera</p>	<p>Tema de la enmienda</p>	<p>Detalle</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • aclara que para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, una aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos; • restringe las definiciones de un negocio y de los productos al centrarse en los bienes y servicios proporcionados a los clientes y al eliminar la referencia a la capacidad de reducir costos; • agrega orientación y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustantivo; • elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier insumo o proceso faltante y continuar produciendo productos; y • agrega una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>
Marco Conceptual 2019	Enmienda general	<p>Contiene las definiciones de conceptos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medición: incluyendo los factores considerados cuando se seleccionan bases de medición. • Presentación y revelación: incluyendo cuando clasificar un ingreso o gasto en el otro resultado integral. • No reconocimiento: incluye la guía de cuando los activos o pasivos deben ser removidos de los estados financieros. <p>Adicionalmente, actualiza las definiciones de activo y pasivo y los criterios para incluirlos en los estados financieros. De igual forma, clarifica el significado de algunos conceptos,</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Enero de 2020</p>

La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia, mencionadas anteriormente, no tendría un impacto material sobre los estados financieros.

5.2. Emitidas por el IASB no Incorporadas en

Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia a nivel global: Entrada en vigencia Enero de 2021</p>
NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	<p>Las modificaciones de la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en las ganancias o pérdida solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva medición de las inversiones retenidas en cualquier subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o una empresa conjunta que se contabiliza utilizando el método de la participación) al valor razonable se reconocen en las ganancias o pérdidas solo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la nueva asociada o empresa conjunta.</p> <p>La fecha efectiva de las enmiendas aún no ha sido establecida por el IASB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada de las enmiendas.</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

NOTA 6 – EFECTIVO

INVESTMENT MANAGEMENT

El valor del efectivo en moneda legal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, correspondía a los saldos en caja y cuentas bancarias que se relacionan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Moneda nacional		
Caja	\$ 350	\$ 350
Bancos y otras entidades financieras a la vista:		
Banco de la República	1.262	3.323
Banco de Occidente	16.249	20.855
Bancolombia	391.866	112.863
Banco de Bogotá	35	204
Banco Davivienda	30.388	0
Total Efectivo	\$ <u>440.100</u>	\$ <u>137.595</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía restricción alguna sobre el efectivo ni partidas conciliatorias por regularizar susceptibles de provisión superiores a 30 días en las cuentas bancarias de la Sociedad, fondos de inversión colectiva y patrimonios autónomos.

La Fiduciaria no maneja recursos en moneda extranjera.

NOTA 7 – INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de las inversiones es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
A valor razonable con cambios en resultados		
Emisores nacionales (1)	\$ 5.718.380	\$ 5.858.925
Total	\$ <u>5.718.380</u>	\$ <u>5.858.925</u>

(1) A continuación, se detallan las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	Calificación
------------------------------------	------------------------------------	---------------------

INVESTMENT MANAGEMENT

FIC Gestión	S1/AAA		
FIC Atesorar Corporativo I	-	\$ 247.659	\$ 206.753
FIC Gestionar	-	3.379.188	3.266.479
FIC Pensiones II	-	309.199	287.646
FIC Pensiones III	-	457.269	1.082.970
FIC Corporativo III (liquidado)	-	-	387
FIC Pensiones IV	-	1.325.065	810.132
FIC Pensiones V (liquidado)	-	-	322
FIC BTG Pactual (*)	AA	-	204.236
Total		\$ 5.718.380	\$ 5.858.925

(*) Administrado por BTG Pactual Servicios Financieros. La inversión fue cancelada el 24 de diciembre de 2019 y los recursos fueron trasladados a la cuenta de ahorros de Bancolombia 060- 545897-33 a nombre de Gestión Fiduciaria S.A.

El fondo de inversión colectiva Gestión, es el único fondo de Gestión Fiduciaria que tiene inversión en títulos tradicionales inscritos en el RNVE y se encuentra calificado en Categoría AAA.

Con base en el resultado de la evaluación realizada de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al riesgo de mercado, riesgo país y riesgo de cambio, la Fiduciaria estableció que al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se requiere contabilizar provisión para protección de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Comisiones (1)	\$ 243.541	\$ 265.769
Impuestos (2)	379.566	279.455
Anticipos a contratos y proveedores	10.368	25.568
A empleados	20.784	26.925
Diversas (3)	19.680	65.610

Total cuentas por cobrar 673.939 663.327

(1) A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por cobrar comisiones de diciembre que se cobran los 5 primeros días hábiles del mes siguiente:

	31 de diciembre		31 de diciembre
	de 2019		de 2018
Comisiones fondos de inversión colectiva	\$ 138.741	\$	104.000
Comisiones negocios fiduciarios	103.125		161.769
Otras	1.675		-
Total	\$ 243.541	\$	265.769

(2) Las cuentas por cobrar por impuestos comprenden:

	31 diciembre		31 diciembre
	de 2019		de 2018
Anticipos de impuestos de Industria y Comercio	\$ 8.660	\$	10.268
Impuesto a las ventas retenido	743		134
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (*)	370.163		266.778

INVESTMENT MANAGEMENT

Subtotal	<u>\$ 379.566</u>	<u>\$ 277.180</u>
Sobrantes en liquidación privada de 2.275 (**)		_ impuestos año 2017
Total	<u>\$ 379.566</u>	<u>\$ 279.455</u>

(*) Mediante Formulario No. 62829001323441 del 22 de julio de 2019, se recibe por parte de la DIAN el valor de \$269.051.000 TIDIS EMISION 2019, valor correspondiente al saldo a favor Renta año gravable 2018 y Sobrantes en liquidación privada de impuestos año 2017.

Se realizó operación de venta de TIDIS por valor nominal de \$269.051 con Valores Bancolombia.

(**) El valor existente al 31 de diciembre de 2018 corresponde a saldo a favor en liquidación Renta gravable 2017 pendiente de reintegro por valor de \$2.275.

El registro de las autorretenciones y retenciones y practicadas por terceros y aplicación de impuesto de renta por el año gravable 2019 por valor de \$370.163.

(3) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas:

	<u>31 diciembre de 2019</u>	<u>31 diciembre de 2018</u>
Retenciones en la fuente a fondos de inversión colectiva	\$ 16.757	\$ 22.885
Operaciones margen Credicorp (*)	-	23.267
Otras	<u>2.923</u>	<u>19.458</u>
Total	<u>\$ 19.680</u>	<u>\$ 65.610</u>

(*) El 19 de diciembre de 2019, fue trasladado el saldo de \$23.992 a la cuenta de ahorros de Bancolombia 060-545897-33 a nombre de Gestión Fiduciaria S.A.

Al 31 de diciembre de 2019, no se presentó saldo en la cuenta Deterioro (Provisiones).

De acuerdo con la política de cuentas por cobrar, Gestión Fiduciaria no cobra intereses de mora y de acuerdo con el valor del deterioro cargado a gastos consideró que el efecto de no descontar no era significativo.

El modelo de pérdida crediticia esperada de la NIIF 9, requiere que la sociedad realice estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar presentan aspectos cualitativos y cuantitativos para su aplicación.

A continuación, se detalla el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar comisiones, según la edad y la calificación:

Tipo de comisión	Calificación de Crédito	Porcentaje de deerorio	Número de meses en mora	AÑO 2018		AÑO 2017		AÑO 2016	
				Saldo cuenta por cobrar	Deterioro	Saldo cuenta por cobrar	Deterioro	Saldo cuenta por cobrar	Deterioro
Comisiones Fondos de Inversión Colectiva	A	0%	Hasta 1 mes	104,000	-	97,279	-	133,908	-
	B	1%	Más de 1 hasta 3	-	-	-	-	-	-
	C	20%	Más de 3 hasta 6	-	-	-	-	-	-
	D	50%	Más de 6 hasta 12	-	-	-	-	-	-
	E	100%	Más de 12	-	-	-	-	-	-
Comisiones de los Patrimonios Autónomos	A	0%	Hasta 1 mes	161,769	-	141,724	-	244,723	-
	B	1%	Más de 1 hasta 3	-	-	7,869	79	-	-
	C	20%	Más de 3 hasta 6	-	-	-	-	-	-
	D	50%	Más de 6 hasta 12	-	-	-	-	-	-
	E	100%	Más de 12	-	-	-	-	-	-
Otras comisiones	A	0%	Hasta 1 mes	-	-	-	-	-	-
	B	1%	Más de 1 hasta 3	-	-	-	-	-	-
	C	20%	Más de 3 hasta 6	-	-	-	-	-	-
	D	50%	Más de 6 hasta 12	-	-	-	-	-	-
	E	100%	Más de 12	-	-	10,450	10,450	10,450	10,450

Se presenta un resumen de los registros históricos de la Fiduciaria, que reflejan el comportamiento del deterioro de las cuentas por cobrar comisiones fiduciarias y otras comisiones, así:

AÑO	Valor deterioro comisiones Fondos de inversión colectiva	Porcentaje deterioro: valor deterioro / total comisiones Fondos de inversión colectiva	Valor deterioro comisiones patrimonios autónomos	Porcentaje deterioro: valor deterioro / total comisiones patrimonios autónomos.	Valor deterioro otras comisiones	Porcentaje deterioro: valor deterioro / total Otras comisiones
2018	-	0%	-	0%	-	0%
2017	-	0%	79	0.0005%	10,450	100%
2016	-	0%	-	0%	10,450	100%
2015	-	0%	-	0%	10,450	100%

De acuerdo con los registros históricos relacionados, se puede concluir que el porcentaje de deterioro para aplicar a las comisiones patrimonios autónomos es el 0% y para otras comisiones es el 100%

A continuación, se detalla la metodología y los cálculos realizados para las cuentas por cobrar comisiones al 31 de diciembre de 2019:

31 de diciembre 2019

Saldos a 31 de	Porcentaje	Número de meses	Pérdida crediticia	Tasa de
----------------	------------	-----------------	--------------------	---------

INVESTMENT MANAGEMENT

	diciembre 2019 (a)	de deterioro (b)	en mora. ver (2)	esperada. (a) * (b)	interés. ver (1)
Cuentas por cobrar					
Comisiones Fondos de inversión colectiva	138,741	0%	Hasta 1 mes	-	
Comisiones Patrimonios autónomos	103,125	0.0005%	Hasta 1 mes	1	
Otras comisiones (*)	<u>1,675</u>	100%	Más de 12 meses	1,675	
	<u>243,541</u>				

(1) La Fiduciaria no hace ningún recargo de intereses sobre las cuentas por cobrar

(2) El período de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días

(*) Se revela pérdida crediticia calculada según comportamiento histórico de deterioro para "otras comisiones". La edad de la cuenta por cobrar por \$1.675 a 31 de diciembre de 2019, es inferior a 1 mes.

31 de diciembre 2018

Saldos a 01 de				
diciembre 2018	Porcentaje de deterioro	Número de meses en mora.	Pérdida crediticia esperada.	Tasa de interés.
(a)	(b)	ver (2)	(a) * (b)	ver (1)

A continuación, se detalla la metodología y los cálculos realizados para las cuentas por cobrar comisiones al 31 de diciembre de 2018:

Cuentas por cobrar				
Comisiones Fondos de inversión colectiva	104,000	0%	Hasta 1 mes	-
Comisiones Patrimonios autónomos	161,769	0.0005%	Hasta 1 mes	1
Otras comisiones	<u>-</u>	100%	Más de 12 meses	-
	<u>265,769</u>			

La aplicación de la NIIF 9 no generó impacto en los estados financieros de la Fiduciaria. No se han producido cambios en las técnicas de estimación ni se han hecho suposiciones significativas durante el período de informe actual, al evaluar las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales.

La composición por edades de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Cuentas por cobrar:						

INVESTMENT MANAGEMENT

Comisiones	243.541	-	-	-	-	243,541
Impuestos (*)	743	-	8.660	-	370.163	379,566
Anticipos a contratos y proveedores A empleados	-	-	-	-	10,368	10,368
	3,045	7,787	5,981	3,971	-	20,784
Diversas	18.459	863	14	-	344	19,680
	\$ 265,788	\$8,650	\$14,655	\$3,971	\$380.875	\$ 673,939

La composición por edades de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Cuentas por cobrar:	\$ 311.921	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 311.921
Comisiones	133	10.268	2.276	-	266.778	279.455
Impuestos (*)						
Anticipos a contratos y proveedores A empleados	3.257	7.244	9.228	2.680	4.516	26.925
Diversas	5.273	13.992	115	77		19.457
	\$ 320.584	\$ 31.504	\$ 11.504	\$ 2.795	296.939	\$ 663.326

(*) Saldo a favor de impuesto de renta año 2019. Se clasifica dentro de los importes a recaudar a más de un año, como una medida conservadora teniendo en cuenta que su recuperación está sujeta a la presentación de la declaración y posterior solicitud a la DIAN

NOTA 9 – ACTIVOS MATERIALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta correspondía a:

Activos Materiales	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Enseres y accesorios	\$ 116.071	\$ (80.276)	\$ 35.795
Equipo de oficina	29.380	(25.803)	3.577
Equipo informático	330.467	(296.824)	33.643
Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	49.460	(49.460)	=
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 525.378	\$ (452.363)	\$ 73.015
Enseres y accesorios	\$ 116.071	\$ (68.904)	\$ 47.167
Equipo de oficina	29.380	(23.036)	6.344
Equipo informático	330.467	(268.609)	61.858

INVESTMENT MANAGEMENT

Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	49.460	(49.460)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>\$ 525.378</u>	<u>\$ (410.009)</u>	<u>\$ 115.369</u>

El siguiente es el movimiento de los activos materiales:

Costo

Saldo al 31 de Diciembre de 2018	\$ 525.378
Compras	-
Retiro de activos	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>\$ 525.378</u>

Depreciación Acumulada:

Saldo al 31 de Diciembre de 2018	\$ 410.009
Depreciación con cargo a resultados año 2019	42.354
Depreciación activos retirados	-
Amortización en propiedades ajenas con cargo a resultados	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>\$ 452.363</u>

Neto Activos materiales:

Saldo al 31 de Diciembre de 2019	<u>\$ 73.015</u>	Saldo al 31 de Diciembre de 2018	<u>\$ 115.369</u>
----------------------------------	------------------	----------------------------------	-------------------

Las mejoras en propiedades ajenas, se amortizan en la duración del contrato de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones ni embargos sobre las propiedades y equipos.

A continuación, se detallan las pólizas con las cuales la Fiduciaria tiene amparados el equipo electrónico y los muebles y enseres contra todo riesgo; valores que cubren suficientemente cualquier contingencia de pérdida de los mismos:

POLIZAS DE SEGUROS					
Amparo	Póliza Nro.	Aseguradora	Vigencia		Valor asegurado (miles de pesos)
			Desde	Hasta	
Todo riesgo empresarial	4000252	HDI Seguros SA	15/03/2019	15/03/2020	\$ 514,063

INVESTMENT MANAGEMENT

Responsabilidad civil extracontractual	4000321	HDI Seguros SA	15/03/2019	15/03/2020	\$ 100,000
---	---------	----------------	------------	------------	------------

NOTA 10 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

La Fiduciaria arrienda mediante cánones fijos, locales para el funcionamiento de las oficinas. El plazo promedio de arrendamiento es de 4 años.

En general, los pagos variables de arrendamiento de la Compañía están sujetos a incrementos anuales del índice de precios al consumidor IPC calculado por el DANE.

La Fiduciaria no cuenta con opciones de compra sobre los activos subyacentes al activo por derecho de uso.

La aplicación de las NIIF 16 tiene un impacto en el estado de flujos de efectivo de la Compañía. Bajo NIIF 16, los arrendatarios deben presentar:

- pagos de arrendamiento a corto plazo, los pagos por el arrendamiento de activos de bajo valor, y rentas variables no incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento como parte de las actividades de operación.
- Dinero en efectivo pagado por la parte del interés del pasivo de arrendamiento, como actividades de operación; y
- Pagos en efectivo por la parte principal de la deuda por arrendamiento, como parte de las actividades de financiación.

La tasa incremental promedio por préstamos del arrendamiento usada para aplicación inicial de la NIIF 16, fue del 9.05%.

	176,593
	(52,358)
	\$ 124,235
Activo por Derechos de uso de:	Bienes Inmuebles
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ -
Reconocimiento inicial 1 enero de 2019	176,593
Adiciones de activos de Derechos de uso (a)	-
Retiros de Activos por derecho de uso	-
Total activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2019	

INVESTMENT MANAGEMENT

Depreciación

Saldo al 31 de diciembre de 2019

Pasivo por arrendamiento:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	-
Reconocimiento inicial 1 enero de 2019		176,593
Pagos efectivos de arrendamiento		(59,764)
Costo financiero por arrendamiento		13,303
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (*)		\$ 130,132

(a) Durante el año no se han incorporado contratos de arrendamientos de oficinas.

(*) Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento es:

	31 de diciembre de 2019	
Pasivos menores a 1 año	\$	50,819
Pasivos entre 1 y 5 años		79,313
Pasivos mayores a 5 años		-
		\$ 130,132

La Fiduciaria no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento son monitoreados dentro del SARL de la Fiduciaria

	31 de diciembre de 2019	
Montos reconocidos en resultados		
Gasto por depreciación de derechos de uso	\$	52,358
Costo financiero por intereses de arrendamientos		13,303
Gasto por arrendamientos de corto plazo		-
Gasto por arrendamientos de bajo valor		-
Gasto por pagos de arrendamiento variable (*)		40,832
Total gasto por arrendamiento		\$ 106,493
Ingresos por sub-arrendamientos	\$	-
Efecto neto reconocido en resultados		\$ 106,493

(*) A continuación, se presenta el detalle del gasto por pagos de arrendamiento variable:

INVESTMENT MANAGEMENT

31 de diciembre de 2019

Administración oficinas 605 y 705	28,164
Arrendamiento parqueaderos	7,326
Otros arrendamientos:	
Servicio almacenamiento cajas	2,435
Servicio arrendamiento bodega	2,907
Total	40,832

Al 31 de diciembre de 2019, la Fiduciaria no está comprometida con arrendamientos a corto plazo.

NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Licencias	\$363.459	\$ (337.084)	\$ 26.375
Programas y aplicaciones informáticas	215.072	(191.323)	23.749
Otros activos intangibles	241.967	(241.967)	-
Balances a 31 de diciembre de 2019	\$820.498	\$ (770.375)	\$50.124

<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Importe en libros</u>
Licencias	\$322.786	\$ (298.408)	\$ 24.378
Programas y aplicaciones informáticas	196.072	(172.963)	23.109
Otros activos intangibles	234.670	(234.670)	-
Balances a 31 de diciembre de 2018	\$753.528	\$ (706.041)	\$47.487

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

Año 2019

Costo:

Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$	753.528
Compras (1)		66.970

INVESTMENT MANAGEMENT

Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 820.498
--	-------------------

Amortización Acumulada:

Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ (706.041)
Amortización con cargo a resultados año 2019 (2)	(64.333)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ (770.374)

Año 2018

Costo:

Saldo a 31 de diciembre de 2017 Compras	693.335	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 60.193	
Amortización Acumulada:		
Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ 753.528	\$
(599.263)		
Amortización con cargo a resultados año 2018 (2)	(106.778)	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ (706.041)	

(1) A continuación, se detallan las compras realizadas en el año 2019:

Compras:

Renovación licencias	\$ 37.142
Licencia seguridad de la información	3.531
Programas y aplicaciones informáticas	19.000
Otros activos intangibles	7.297
Total compras	\$ 66.970

(2) A continuación, se detalla la amortización con cargo a resultados por los años 2019 y 2018 de licencias, programas y aplicaciones informáticas y otros activos.

	Amortización con cargo a 2019	Amortización con cargo a resultados año 2018
Licencias – Gasto Amortización	\$ 38.676	\$ 72.320
Programas y aplicaciones informáticas – Gasto Amortización	18.360	19.305
	57.036	91.625
Otros activos intangibles - Gasto Contribuciones, afiliaciones y transferencias	7.297	15.153
		106.778

INVESTMENT MANAGEMENT

Total	\$	<u>64.333</u>
		\$

Las licencias y los programas y aplicaciones informáticas, se amortizan en un período máximo de tres (3) años.

NOTA 12 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Seguros y otros	\$ 23.853	\$ 18.691
Total	<u>\$ 23.853</u>	<u>\$ 18.691</u>

NOTA 13 – CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES

FINANCIERAS

	<u>31 de diciembre</u>	<u>31 de diciembre de</u>
	\$ 74	\$ -
	<u>\$ 74</u>	<u>\$ -</u>
	<u>2019</u>	<u>de 2018</u>
Créditos (1)		
Total		

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de \$74 y \$0, respectivamente, correspondía a la obligación con Bancolombia de la tarjeta de crédito empresarial.

NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR

INVESTMENT MANAGEMENT

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de las cuentas por pagar, es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 18.859	\$ 18.353
Impuesto a las ventas por pagar	51.354	36.277
Proveedores y servicios por pagar	9.494	6.526
Retenciones y aportes laborales	62.523	61.945
Diversas	972	2.369
Total	\$ 143.202	\$ 125.470

A continuación, se relaciona la maduración de las cuentas por pagar:

Saldos a 31 de diciembre de 2019

	Hasta 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 6	Entre 6 y 12	Más de 12	Saldo
	meses	meses	meses	meses	meses	
Cuentas por pagar						
Impuestos	\$ 51,354	\$ -	\$ 18,859	\$ -	\$ -	\$ 70,213
Proveedores	9,494	-	-	-	-	9,494
Retenciones y aportes laborales	62,523	-	-	-	-	62,523
Diversas	972	-	-	-	-	972
Total	\$124,343	\$ -	\$18,859	\$ -	\$ -	\$143,202

Saldos a 31 de diciembre de 2018

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Más 6 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 6 y de 1 año	Saldo
Cuentas por pagar						
Impuestos				\$ 18.353	- - \$ -	\$ 54.630
Proveedores	\$ 36.277		- -	-	-	6.526
Retenciones y aportes laborales	6.527	\$ -	-	\$ -	-	61.945
Diversas	61.945		-	-	-	2.369
Total	2.369	\$ 107.118	\$ -	\$ 18.353	\$ -	\$ 125.470

NOTA 15 – OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo corresponde a las obligaciones laborales, las cuales se contabilizan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Beneficios de corto plazo:		
Cesantías	\$ 79.356	\$ 71.013
Intereses Sobre Cesantías	9.089	8.398
Vacaciones	<u>79.011</u>	<u>65.337</u>
Total	\$ <u>167.456</u>	\$ <u>144.748</u>

NOTA 16 – PATRIMONIO

Capital social

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas:

	31 de diciembre 2019	31 de diciembre de de 2018
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	8.500.000	\$ 8.750.000 \$
Número de acciones: Suscritas y pagadas	8.750.000	8.500.000

El valor nominal es de \$1.000 pesos por acción.

Durante el año 2019, se registra incremento del capital suscrito y pagado por valor de \$250.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

Mediante Resolución 0354 del 21 de marzo de 2019, notificada por correo electrónico el 28 de marzo de 2019 la Superintendencia Financiera autorizó el reglamento de emisión y colocación de 250.000 acciones para el incremento de capital suscrito y pagado en el valor de \$250.000.

INVESTMENT MANAGEMENT

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado es de \$9.000.000, que corresponde a 9.000.000 acciones.

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Capital Autorizado	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
Capital por Suscribir	(250.000)	(500.000)
Total Capital Suscrito y Pagado	\$ 8.750.000	\$ 8.500.000

Se incrementó el número de acciones a 8.750.000, no se presentó modificación en el valor nominal de la acción ni en el porcentaje de participación de los accionistas.

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
ACCIONISTA	# ACCIONES	% PARTIC.	# ACCIONES	% PARTIC.
RIENZA S.A.S.	2,916,667	33.34%	2,833,334	33.34%
INVERSIONES INDEPENDIENTES SIGLO XXI S.A.S.	2,046,024	23.38%	1,987,566	23.38%
OLINDO REIS DE OLIVEIRA	870,643	9.95%	845,767	9.95%
COMPAÑÍA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	2,916,665	33.33%	2,833,332	33.33%
ALEJANDRO ZACCOUR URDINOLA	1	0.00%	1	0.00%
TOTAL	<u>8,750,000</u>	<u>100.00%</u>	<u>8,500,000</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen restricciones, sobre las acciones.

Reservas

La composición del saldo de las reservas es la siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Reserva Legal - Apropriación de utilidades \$ 491.163	<u>\$ 491.163</u>	<u>\$ 491.163</u>
Total Reservas	<u>\$ 491.163</u>	<u>\$ 491.163</u>

De conformidad con las normas legales vigentes, la Fiduciaria crea una reserva cada año del 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía; puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

Gestión de Capital

Para la gestión de su capital, los objetivos de La Fiduciaria están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la normatividad colombiana a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

Para el caso de las sociedades fiduciarias al cierre de diciembre 31, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. Las sociedades fiduciarias que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social, la relación de solvencia mínima será del nueve por ciento (9%), conforme lo señala los artículos 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012 y

Decreto 1648 de 2014, reglamentado por la Circular Externa 006 de 2015 y 045 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, prima en colocación de acciones, la reserva legal por apropiación de utilidades y las utilidades del ejercicio. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, Revalorización de Activos (Otras Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI), Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones y las reservas de estabilización.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 415 el 2 de marzo de 2018, mediante el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 el patrimonio adecuado de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión y entidades aseguradoras.

Tiene como propósito uniformar las normas para la gestión del riesgo operacional. Considera el valor de la exposición de riesgo operacional en la determinación de la relación de solvencia y lo define como el 16% de los ingresos por comisiones de colocación de títulos, asesoría en el mercado de capitales y administración de activos que se realice a través del contrato de comisión, administración de valores y administración de portafolio de terceros (netos de comisiones por custodia de títulos).

El artículo 8 del Decreto 415, estableció que las sociedades fiduciarias, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, las sociedades comisionistas de bolsa, las sociedades administradoras de inversión y las entidades aseguradoras tendrían un término de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de publicación del Decreto, para ajustarse a las disposiciones que se señalan en él.

El 19 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 029 donde define, a través de una autoevaluación que debe ser aprobada por el Comité de Auditoría Interna, el factor de ponderación a utilizar que puede ser un valor entre el 12% y el 16% para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional, y en consecuencia, para la determinación de la relación de solvencia, como consecuencia de la aplicación de la autoevaluación en el acta de Comité de Auditoría 032 del 13 de febrero

INVESTMENT MANAGEMENT

de 2019 el factor de ponderación para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional que aplica Gestión Fiduciaria es el 12%.

De igual manera, la fiduciaria no requirió hacer algún tipo de adecuación para implementar lo dispuesto en el Decreto 415 de 2018 y dar cumplimiento a lo contenido de la Circular Externa 029, por lo tanto, no utilizó el término de hasta seis (6) meses señalado en el artículo 8 del Decreto 415.

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo:

PATRIMONIO TÉCNICO	Millones de pesos	
	Diciembre 31 de 2019	Diciembre 31 de 2018
Capital Suscrito y Pagado	8.750	8.500
Reservas + Prima en Colocación de Acciones	491,16	491,16
Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	266,22	266,22
Ganancia del Ejercicio	0	0
Porcentaje sobre Ganancia del Ejercicio	100	100
PATRIMONIO BÁSICO	9.507,38	9.257,38
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	1.591,32	952,48
Pérdidas del ejercicio	158,39	638,84
Monto de Patrimonio para Gestionar Fondos de Inversión Colectiva (FIC's)	0,00	805,71
Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIF - Pérdida	256,03	256,03
TOTAL DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO BÁSICO	2.005,74	2.653,06
PATRIMONIO BÁSICO NETO DE DEDUCCIONES	7.501,63	6.604,32
TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO	7.501,63	6.604,32
Exceso o Defecto de Patrimonio Técnico	N/A	6.604,32
Valor Exposición en Riesgo de Mercado	3,19	N/A
Total exposición al riesgo operacional (valores)	2.905,97	N/A
Total exposición al riesgo operacional (porcentaje)	12	N/A
Total APNR CATEGORÍA I "ACTIVOS DE MÁXIMA SEGURIDAD"	440,09	N/A
Total APNR CATEGORÍA III "OTROS ACTIVOS DE RIESGO"	5.502,39	N/A
RELACIÓN DE SOLVENCIA		
Patrimonio Técnico	7.501,63	N/A
APNRS	7.502,39	N/A
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	35,49	N/A
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	3.874,62	N/A
Relación de Solvencia	65,73	N/A
Margen de Solvencia (Decreto 1797 de 1999)	N/A	317.007,36
PA que administran reservas y garantía de obligaciones del sistema de seguridad social	0	0
Exceso / Defecto Monto Total Suscripciones (Artículo 3.1.1.3.3 DU 25555 de 2010)	N/A	660.432
Valor Administrado en FICs	N/A	80.570
Monto Total Suscripciones	N/A	741.002

INVESTMENT MANAGEMENT

Cálculo de capital mínimo requerido:

CO D	ENTIDAD	CAPITAL SUSCRI TO Y PAGAD O	RESERV AS	PRIMA EN COLOCAC IÓN	GANANC IAS ACUM. EJERC. ANTERIO RES	PÉRDIDA S ACUMUL A DEL EJERCICIO ANTERIO RES	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	GANAN CIA (PÉRDIDA PARTICI P. NO CONTR OL	PÉRDIDA RESUL ACUM. PROC. CONV. NIIFS	GANANCI AS O PÉRD. NO REALIZA DAS (ORI)	COMPU TO CAPITAL MINIM O	CAPITAL MINIMO REQUERI DO	EXCESO (DEFECT O) DE CAPITAL MINIM O REQ.
58	GESTIÓN FIDUCIA RIAS.A.	8,750	491	0	266	-1,591	-158	0	-256	0	7,502	7,351	151

cifras en millones de pesos

A continuación, se relaciona en detalle el plan estratégico definido para el año 2020 el cual fue presentado en Junta Directiva de enero del mismo año y aprobado según acta 130 del 20 de enero de 2020:

Objetivo	Factores para lograr el objetivo	Actividades	Observaciones
Crecimiento estable y Sostenido en comisiones	Vincular una mayor cantidad de clientes a los FICS actuales (penetración de mercado)	Bases de prospectación	Incrementarlas con nuevas fuentes
		Visitas a clientes potenciales	Hacer el mayor número de visitas para abarcar mayor cantidad de prospectos
		Vinculación de clientes	Eficiencia en vinculaciones
	Maximización de clientes	Visitas a clientes actuales	Generar y administrar base de aliados estratégicos que refieran clientes
			Identificar posibilidades de incrementar su inversión
		Recuperar clientes retirados	Lograr referidos y relacionados
Lograr mayor visibilidad de la Fiduciaria	Participación en eventos Campañas correos electrónicos Publicidad	Actividades, eventos e impacto acordes con el tamaño y presencia de la Fiduciaria	

INVESTMENT MANAGEMENT

Difusión y posicionamiento de nuestros productos de inversión	Énfasis en rentabilidad, estabilidad y control de riesgo	Optimizar rentabilidad de los FICs Análisis de competencia (benchmark) Divulgación desempeño comparado (Rentabilidad, estabilidad, historial, riesgo)	Destacar el desempeño histórico de los FICs y su posicionamiento frente a la competencia
Nuevos productos / negocios	Nuevos Fondos de Inversión	Visitas a clientes No FICs Visitas a Generadores de negocios Oferta a entidades que no tienen fiduciaria	Aprovechar la estructura y experiencia de la Fiduciaria para el manejo de Fideicomisos (recaudos - administración -pagos /no solo FICS) y dar a conocer al mercado la oferta de dichos productos
	Fiducias de Administración, recaudo y/o pagos		
Objetivo	Factores para lograr el objetivo	Actividades	Observaciones
Nuevos Mercados	Incursión directa o indirecta en otras ciudades	Alianzas estratégicas Referenciadores de negocios	
Control / eficiencia en el Gasto	Detallada planeación del presupuesto Control y seguimiento Búsqueda de eficiencias	Inclusión de búsqueda de iniciativas de mejora en Comités de Gerencia Evaluación de proveedores y alternativas	

De otra parte, la Sociedad Fiduciaria mejoro su posición en el capital, en el mes de enero de 2020 incremento el capital autorizado a la suma de \$10.000 millones y en el mes de febrero de 2020 el capital suscrito y pagado en \$250 millones, hechos ejecutados previo el cumplimiento de los tramites de ley necesarios, posteriormente una vez surtidos los trámites requeridos, se incrementará el capital suscrito y pagado en un valor adicional de \$150 millones, de los \$1.000 en que se incrementó el Capital Autorizado.

Adicionalmente, con todas las acciones tomadas por la Fiduciaria, las proyecciones de utilidad antes de impuesto para el año 2020, se estiman en la suma de \$60.274, esperando poder deducir el impuesto diferido sobre los excesos de renta presuntiva sobre ordinaria por el año 2020 en la suma de \$12.000, el saldo de la cuenta del referido impuesto será amortizado en los años 2021 en la suma de \$462.822 y en el año 2022 las suma de \$304.528, lo anterior

INVESTMENT MANAGEMENT

de acuerdo con las proyecciones de utilidades estimadas para los años indicados. Es importante indicar que la tarifa aplicada en el saldo de la cuenta del impuesto diferido es del 30% sobre los excesos de renta presuntiva sobre ordinaria y las pérdidas fiscales.

NOTA 17 – NEGOCIOS ADMINISTRADOS

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018, la Sociedad Fiduciaria administraba los siguientes negocios:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fideicomisos de Inversión (1)	\$4,362,270	\$68,929,394
Fideicomisos de Administración (2)	71,319,995	76,095,145
Fideicomisos en garantía (3)	195,580,420	230,208,842
FIC Gestión	2,496,907	2,116,183
FIC Atesorar Corporativo I	48,216,530	35,267,654
FIC Colectivo II	4,142,873	7,319,386
FIC Corporativo II	2,989,718	10,248,498
FIC Corporativo III (*)	-	791,604
FIC Gestionar	2,914,790	2,479,534
FIC Pensiones II	4,357,451	7,824,800
FIC Pensiones IV	18,196,652	13,926,769
FIC Pensiones V (*)	-	741,203
Total Cuentas de Orden Fiduciarias	\$354,577,606	\$455,949,011

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Fiduciaria administraba diecinueve (19) y diecisiete (17) fideicomisos de Inversión, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Fiduciaria administraba dieciocho (18) y diecisiete (17) fideicomisos de administración, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad Fiduciaria administraba tres (3) fideicomisos de garantía.

(*) El proceso de liquidación de los Fondos de Inversión colectiva CORPORATIVO III y PENSIONES V, finalizó el 29 de enero de 2019.

NOTA 18 – INGRESOS COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones y honorarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31 de diciembre de	31 de diciembre de
Fideicomisos de inversión	\$ 1,208,973	\$ 1.158.236
Fideicomisos de administración	324,466	192.777
Fideicomisos administración de cartera	111,794	105.546

INVESTMENT MANAGEMENT

Fideicomisos de garantía	86,800	<u>97.033</u>
Fondos de inversión colectiva (*)	<u>1,495,065</u>	<u>1.099.240</u>
Total comisiones negocios fiduciarios	\$ 3,227,098	\$ 2.652.832
Otras comisiones – Estructuración de negocios	<u>24,160</u>	<u>18.750</u>
Total ingresos comisiones y/o honorarios	\$ 3,251,258	\$ 2.671.582
	2019	2018

(*) Aumento de ingreso a causa de incremento del % de comisión

NOTA 19 – OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Acuerdo de cesión de derechos comerciales (1)		
Utilidad en derechos- operaciones cuenta de margen en Credicorp	\$ -	\$ 500.000
Ingresos por reembolsos incapacidades	725	890
Otros	18.141	6.230
	4.082	4.999
Total	\$ 22.948	\$ 512.119

(1) Al 31 de diciembre de 2018, el valor de \$500.000 corresponde al ingreso registrado por concepto de Prima sobre el precio pactado según lo estipulado en la cláusula segunda del “Acuerdo de Cesión de Derechos Comerciales sobre cartera de clientes y de conocimiento, experiencia y servicios de operación (Know How) sobre explotación económica y manejo técnico y administrativo de Patrimonios Autónomos de

INVESTMENT MANAGEMENT

recaudo de cartera de créditos con libranzas como fuente de pago" firmado en abril 2017 con Fiduciaria Coomeva S.A.

NOTA 20 – OTROS GASTOS - HONORARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	31 de diciembre de 2019	de 2018
Junta Directiva	\$ 79.901	\$ 83.490
Revisoría fiscal y Auditoría externa	52.200	50.084
Asesorías jurídicas 29.472 41.320	Asesorías financieras 56.600	68.700
Otros (1) <u>135.626</u> <u>115.267</u>		
Total	\$ 353.799	\$ 358.861

(1) A continuación, se presenta el detalle por concepto de la cuenta Otros honorarios:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Honorarios Outsourcing Sistemas	\$ 45,696.00	\$ 41,225.00
Honorarios en seguridad y salud en el trabajo	5,980	6,860
Honorarios por asesoría tributaria	11,800	11,000
Honorarios revisión periódica calificación admón de activos	34,566	33,685
Honorarios calibración modelo Scoring para asignación límites de riesgo	2,500	2,000
Honorarios servicio defensoría consumidor financiero	5,076	5,076
Honorarios por asesoría empresarial	10,920	-
Honorarios Outsourcing nomina	15,488	15,241
Honorarios diagnóstico de riesgo plataforma digital	3,600	-
Reporte calificación de proveedores	-	<u>180</u>
Total	\$ 135,626	\$ 115,267

NOTA 21 – OTROS GASTOS – CONTRATO CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

31 de diciembre 31 de diciembre

INVESTMENT MANAGEMENT

	de 2019	de 2018
Contrato de cuentas en participación (1)	\$	\$ 500.000
Total	\$	\$ 500.000

(1) El 06 de marzo de 2018, se realizó pago de \$500 millones a Inversiones Covenant SAS. Como resultado de la liquidación del Contrato de Cuentas en Participación firmado con Gold Credit SAS en febrero de 2014, cuyo objeto indica que Gestión Fiduciaria en acompañamiento de este tercero desarrolle las actividades propias de administración de patrimonios autónomos utilizando los contratos de fiducia mercantil, desarrolle, ejecute y administre modelos de negocio que tengan como finalidad 1. Administrar y recaudar operaciones de créditos con libranzas como fuente de pago y 2. Administrar de manera estandarizada cartera de créditos respaldada con libranzas como fuente de pago orientada a la titularización de dicha cartera; y ofrezca al mercado la celebración de estos contratos de fiducia mercantil.

NOTA 22 – OTROS GASTOS - DIVERSOS

El siguiente es el detalle de otros gastos – diversos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	1,219	105
	3,499	9,473
	8,975	7,732
	161,544	154,080
	31,081	28,666
	3,250	13,220
	23,315	22,540
	9,281	11,030
	9,547	9,641
	9,103	7,346
	9,793	7,950
	525	100
	47,337	69,243
	19,781	18,750
	-	44,470
	76,091	63,838
	17,391	30,257
	\$ 431,732	\$ 498,441
	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018

Servicio de aseo y vigilancia Publicidad y propaganda Relaciones públicas Servicios públicos

INVESTMENT MANAGEMENT

Procesamiento electrónico de datos
Gastos de Viaje
Transporte
Útiles y papelería
Publicaciones y suscripciones Insumos de aseo y cafetería
Restaurantes
Insumos y suministros
Custodia y administración de títulos
Apoyo económico aprendices En derechos fiduciarios (1) Impuestos y retenciones asumidas
Otros
Total

(1) En el año 2018 corresponde a la pérdida generada en el movimiento de compra y venta de TES a través de la cuenta de margen, que tiene la Fiduciaria en BTG Pactual. Estas transacciones se realizaron hasta abril de 2018.

NOTA 23- INGRESOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos financieros durante el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Rendimientos por operaciones del mercado monetario	\$ 5.590	\$ 7.964
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio (1)	391.765	403.392
Total	\$ 397.355	\$ 411.356

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el valor de \$391.765 y \$403.392 respectivamente, corresponden a la valoración de las inversiones que tiene la Fiduciaria en fondos de inversión colectiva.

NOTA 24 - COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el detalle de los costos financieros es el siguiente:

<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
------------------------------------	------------------------------------

INVESTMENT MANAGEMENT

Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento (1)	\$ 13.303	\$ -
Por valoración de inversiones a valor razonable	-	-
Instrumentos de patrimonio 438		168
Por venta de inversiones	-	568
Total	\$ 13.741	\$ 736

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el valor de \$13.303 corresponde al efectivo pagado por la parte del interés del pasivo de arrendamiento

NOTA 25 – PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fiduciaria establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 33% para el año 2019. Así mismo, para bases gravables superiores a \$800.000 deberá liquidar una sobretasa del impuesto de renta entre el 0 y 4% para el año 2019, esta sobretasa está sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2018 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

Para los años 2019 y 2018, la Fiduciaria calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta presuntiva, siendo ésta superior a la renta ordinaria.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos contable y la renta líquida gravable fiscal por el año 2019 y 2018 es la siguiente:

31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
--	--

INVESTMENT MANAGEMENT

Resultados del ejercicio antes de impuestos	\$ (125.572)	\$ (834.047)
(Pérdida) / Utilidad fiscal	\$ (125.572)	\$ (834.047)

Más o (menos):

Gasto fiscal por rendimientos financieros – lineal	-	\$ -
Valoración-Utilidad Inversiones contable	-	-
Pérdida en venta de títulos contable	-	568
Gravamen a los movimientos financieros contable (50%)	9.513	11.532
Impuesto al patrimonio contable	-	-
Otros gastos no deducibles contable	9.327	17.181
Renta líquida gravable	(106.732)	(804.766)
Base Renta Presuntiva (*)	99.460	237.761
Tasa Impositiva	33%	33%
Renta presuntiva	\$ <u>32.822</u>	\$ <u>78.461</u>

(*) Determinación Base Renta Presuntiva:

PATRIMONIO LIQUIDO A 31-12-2018 6.630.674 AJUSTE DECLARACIÓN RENTA AÑO 2018

PATRIMONIO LIQUIDO AJUSTADO A 31-12-2018	<u>6.630.674</u>
PATRIMONIO BRUTO A 31-12-2018	6.900.893

RENTA PRESUNTIVA

PATRIMONIO LIQUIDO	6.630.674	ACCIONES EN SOCIEDADES	-	BONOS DE	
SEGURIDAD	-				
BASE				6.630.674	
PORCENTAJE DE RENTA PRESUNTIVA				1.50%	
RENTA PRESUNTIVA INICIAL				99.460	
Total Impuesto Renta Presuntiva				32.822	

Mas:

Impuesto diferido del año	-
Total gasto impuesto (3)	<u><u>32.822</u></u>

(3) De acuerdo con las normas fiscales, el impuesto se calcula sobre la mayor base entre la utilidad líquida y la renta presuntiva.

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

INVESTMENT MANAGEMENT

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2019 y 2018

Año 2019

	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Impuesto Diferido Activo	\$ 779.350		\$ 779.350
Pasivo Cuenta por Pagar ICA	-		-
Impuesto sobre Exceso	65.171	-	65.171
Renta Presuntiva 2016			
Impuesto sobre Exceso			
Renta Presuntiva 2017	68.323	-	68.323
Impuesto sobre Exceso	71.328	-	71.328
Renta Presuntiva 2018			
Impuesto sobre Pérdida	307.634	-	307.634
Fiscal 2016			
Impuesto sobre Pérdida	25.657	-	25.657
Fiscal 2017			
Impuesto sobre Pérdida		-	
2018	241.237		241.237
			Fiscal

Año 2018

	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Impuesto Diferido Activo	\$ 505.688		\$ 779.350
Pasivo Cuenta por Pagar ICA	-		-
Impuesto sobre Exceso			
Renta Presuntiva 2016	71.688	(6.517)	65.171
Impuesto sobre Exceso			
Renta Presuntiva 2017	75.156	(6.833)	68.323
Impuesto sobre Exceso			
Renta Presuntiva 2018	-	71.328	71.328

INVESTMENT MANAGEMENT

Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2016	338.574	(30.940)	307.634
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2017	20.270	5.387	25.657
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2018	-	241.237	241.237

A continuación se detalla la cuenta del activo anticipo de impuestos y contribuciones:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Retención en la fuente (auto retención)	\$ 387.011	\$ 322.633
Retención en la fuente (terceros) 15.975 22.601		
Saldo a favor Impuesto Renta Cree año 2016 - -		
Impuesto a las ventas Retenido 742 134		
Pasivo Impuesto Renta (32.822) (78.456)		
Total	\$ 370.906\$	266.912
Sobrante en liquidación privada 2018		
Anticipo de impuesto de industria y comercio	0	2.275
Total (Ver Nota 8)	8.660	10.268
	\$ 379.566\$	279.455

Las partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Patrimonio contable	\$ 7.501.633	\$ 7.410.026
Más o (menos)		
Impuesto Diferido renta	(779.350)	(779.350)
Patrimonio fiscal	\$ 6.722.283	\$ 6.630.676

La recuperabilidad del impuesto diferido activo por renta registrado en el activo de la sociedad, se origina por concepto de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria según el siguiente detalle:

INVESTMENT MANAGEMENT

Concepto	Valor pérdida/exceso	Impuesto Diferido	Años para compensar	Vencimiento
Pérdida Fiscal 2016	1,025,447,000	307,634,000	Sin limite de tiempo	2029
Renta Presunta 2016	217,235,000	65,171,000	5	2022
Pérdida Fiscal 2017	85,523,000	25,657,000	12	2030
Renta Presunta 2017	227,744,000	68,323,000	5	2023
Pérdida Fiscal 2018	804,123,000	241,237,000	12	2031
Renta Presunta 2018	237,761,000	71,328,000	5	2024
Pérdida Fiscal 2019	106,732,000	0	12	2032
Renta Presunta 2019	99,460,000	0	5	2025
	2,804,025,000	779,350,000		

Teniendo en cuenta los plazos que permite la normatividad fiscal vigente para compensar cada tipo de concepto, inicialmente serán compensados los conceptos asociados a los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria y por último los asociados a pérdidas fiscales. Su amortización está sujeta a la generación de utilidades en periodos futuros y de acuerdo con las proyecciones estimadas de utilidades y sujeto al cumplimiento de las mismas, se tiene previsto para el año 2022, haber amortizado el valor total del impuesto diferido debito por todos los conceptos, como se establece en la Nota 16 – Patrimonio - | Gestión de Capital.

Ley de crecimiento económico

El 27 de diciembre de 2019 se expidió la reforma tributaria a través de la Ley No. 2010 conocida como Ley de crecimiento económico, la actual busca dar continuidad a lo señalado en la Ley 1943 de 2018 denominada ley de financiamiento, dado que esta última ley por decisión de la Corte Constitucional quedo inexecutable e inconstitucional a partir del 01 de enero de 2020.

A continuación, relacionamos de forma conceptual sólo algunos cambios o novedades que introdujo la nueva Ley 2010 de diciembre 27 de 2019

Impuestos sobre las ventas – IVA: Se declara reviviscencia expresa del art. 491 del ET, el cual señala que el IVA pagado en la adquisición o importación de activos fijos no dará lugar a descontable

Impuesto al patrimonio: Se crea el impuesto al patrimonio por los años 2020y 2021, teniendo como hecho generador la posesión del mismo al 1º de enero de 2020 cuyo valor sea igual o superior a \$5.000 millones.

La tarifa se mantiene en el 1% sobre una base gravable correspondiente al patrimonio líquido o fiscal determinado al 1º de enero de 2020 y, 2021.

Impuesto a los dividendos: La tarifa para dividendos no gravados recibos por sociedad des nacionales se mantiene en un 7.5%; por otro lado, en el parágrafo 3 del Art. 242-1 ET, se reitera lo que introdujo el Plan Nacional de Desarrollo relacionado con que los dividendos que se distribuyan dentro de los grupos empresariales o dentro de sociedades en situación de control debidamente registrados ante Cámara de Comercio, no estarán sujetos a retención en la fuente por dividendos.

INVESTMENT MANAGEMENT

La tarifa para dividendos no gravados recibidos por sociedades o entidades extranjeras y por personas naturales no residentes, sufrió un incremento pasando del 7.5% al 10% (Art. 245 ET). La tarifa para dividendos no gravados recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras sufrió un incremento pasando del 7.5% al 10% (Art. 246.ET).

Impuesto sobre la renta y complementarios de personas jurídicas: La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta, al 32% para el año gravable 2020, al 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir año gravable 2022.

Se adicional el parágrafo 7 al art. 23-1 del ET. (no son contribuyentes los fondos de capital privado, los fondos de inversión colectiva y otros), definiendo que se entiende por beneficiario efectivo, y creándose el Registro Único de Beneficiarios Efectivos.

La renta presuntiva disminuyó para el año gravable 2020 pasando del 1.5% al 0.5% para el año gravable 2021 y siguientes será del 0%

La tarifa general para personas jurídicas siendo instituciones financieras que determinen una renta líquida gravable igual superior a 120.000 UVT, deberán liquidar unos puntos adicionales (2020 el 36%; 2021 el 34%; 2022 el 33%); sujetos además a un anticipo del 100% del valor de la misma.

Dentro de las transacciones exentas del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) se adiciona el numeral 31 al Art. 879 del ET, correspondiente a los traslados y retiros totales o parciales del auxilio de cesantías y los intereses sobre cesantías que se realicen mediante abono a cuenta del ahorro, efectivo y/o cheque de gerencia.

Procedimiento tributario: Se modifica el art. 588 del ET. Ampliando el término a tres años para el contribuyente poder corregir sus declaraciones tributarias liquidando un mayor saldo a pagar o un menor saldo a favor frente a la declaración anterior.

Se aclara que el término de firmeza de la declaración de renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia será de cinco años.

NOTA 26 - (PÉRDIDA) UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA

La (Pérdida) utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Fiduciaria entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

La Fiduciaria no tiene acciones comunes potencialmente diluibles.

	31 de diciembre	31 de diciembre de 2019	de 2018
(Pérdida) Utilidad atribuible a los accionistas de la Fiduciaria		\$ (158.394)	\$ (638.841)
Acciones comunes en circulación		8.690.411	8.156.849

INVESTMENT MANAGEMENT

Utilidad por acción básica y diluida (en pesos colombianos)	(18.23)	(78,32)
---	---------	---------

NOTA 27- PARTES RELACIONADAS

Transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

A continuación, se presentan los saldos de las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales se encuentran incluidos en las siguientes cuentas:

31 de diciembre de 2019

Cuentas	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de Gerencia colectiva	Fondos de inversión la administrados
Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ 155.498
Ingreso por valoración de inversiones (*)	-	-	382.407
Gasto de Honorarios	129.501	-	-
Otros Gastos	-	3.128	-

(*) Valoración de inversiones que se cobran al día hábil siguiente.

31 de diciembre de 2018

Cuentas	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de Gerencia la	Fondos de inversión colectiva administrados
Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ 104.000
Ingreso por valoración de inversiones (*)	-	-	394.532
Gasto de Honorarios	134.590	6.600	-
Otros Gastos	-	8.102	-

INVESTMENT MANAGEMENT

(*) Valoración de inversiones que se cobran al día hábil siguiente.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros.

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona: ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

La compensación del personal clave de la gerencia, incluye los gerentes de segunda línea; al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos		31 de diciembre de	31 diciembre de	Salario
		2019	2018	
Integral	\$	642.093	\$ 657.491	
	Beneficios a empleados		3.009	
	comisiones	11.588	129.540	
	Beneficios a empleados	bonificaciones	29.312	
28.000	Beneficios a empleados		\$ 819.352	
	vacaciones	27.869		
	Total	\$ 709.550		

NOTA 28 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CE. 100 de 1995) la Sociedad Fiduciaria Gestión Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, tanto para los fondos de inversión colectiva que administra, así como para el portafolio propio.

Riesgo de crédito

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que debe observar permanentemente cuando evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar cupos de contraparte como a lo largo de la vida de los mismos.

Para el otorgamiento de cupo de contraparte, bien sea emisor, deudor o negociador, Gestión Fiduciaria S.A. cuenta con un modelo interno basado en el conocimiento del emisor, deudor o contraparte, de su capacidad de pago y de las características de la emisión, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar

expuesto, que permite establecer si es sujeto de inversión. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo que permita calificar las operaciones realizadas acorde con el proceso de otorgamiento.

El Comité de Inversiones se ha venido realizando durante el año 2019 examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la evaluación del riesgo de contraparte, garantizando la aplicación de las políticas internas, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Riesgo de liquidez

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez tendiente a mitigar la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, se utiliza un modelo interno de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual está basado en el modelo propuesto por la Asociación de Fiduciarias. Adicionalmente cuenta con indicadores de alerta temprana y un plan de fondeo de contingencia como respuesta a choques severos que puedan afectar la habilidad de Gestión Fiduciaria para fondear algunas o todas sus actividades a tiempo y bajo un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) fue de -0.01, el cual está calificado como un nivel normal, en el cual se considera que el riesgo es insignificante. El Flujo Neto de Vencimientos Contractuales (FNVC) fue de \$73 millones frente a unos Activos Líquidos Netos (ALM) de \$6,673 millones.

Riesgo de mercado

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado tendiente a mitigar la pérdida asociada a la disminución del valor de los portafolios propios que administra, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la medición del Riesgo de Mercado, se utiliza el modelo estándar de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente se realiza un control a los límites de posiciones y VaR establecidos por la Junta Directiva para los portafolios y carteras colectivas que se administran.

La gestión del portafolio propio administrado por Gestión Fiduciaria sigue las directrices de la Junta Directiva y la normatividad vigente aplicable.

A continuación, se presenta las posiciones de la Fiduciaria y su valor en riesgo:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Fondos de Inversión Colectiva (antes Carteras		
Colectivas)	\$ 5.718,3	\$ 5.858,9
Posición en Divisas	<u>0</u>	<u>0</u>

INVESTMENT MANAGEMENT

POSICIÓN (En millones)	<u>\$ 5.718,3</u>	<u>\$ 5.858,9</u>
Valor en riesgo (En millones)	<u>3.19</u>	<u>2.37</u>

Durante el año 2019 y 2018, los valores del portafolio de la sociedad fiduciaria invertidos en títulos de renta fija no presentaron saldos.

Riesgo Operacional

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se ha venido realizando durante el año 2019, examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la identificación de riesgos operativos y el adecuado registro de los eventos de riesgo, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Durante el año 2019 se realizaron las evaluaciones de los controles de acuerdo a la metodología descrita en el Manual de Riesgo Operativo, para los riesgos que inicialmente fueron identificados y se continuó con las labores de evaluación de los riesgos operacionales de los portafolios y fondos de inversión colectiva que administra. Las evaluaciones de los controles fueron registradas en la herramienta GCI (Gestión de Control Interno), aplicativo oficial de la compañía para la gestión del riesgo operacional. El aplicativo de riesgos GCI tiene como objeto involucrar a todos los funcionarios en la administración de los riesgos, a través de la asignación de responsables de riesgos, controles y planes de acción o tratamientos para los diferentes riesgos, lo que permite continuar desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo Operativo evaluando los controles implementados y el monitoreo a realizar.

Durante el transcurso del año 2019 se realizó capacitación presencial a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con Riesgo Operativo.

Los nuevos negocios desarrollados durante el año 2019 tuvieron el acompañamiento del área de riesgo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.

Con respecto al registro de eventos de riesgos operativo, los mismos cumplen con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que evita la posibilidad de ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. Entre las actividades encaminadas a dar cumplimiento a la norma durante el año 2019 se realizaron las siguientes:

- Se realizaron capacitaciones presenciales a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada

INVESTMENT MANAGEMENT

con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Estas capacitaciones se complementaron con evaluaciones escritas para tener certeza de la comprensión del tema y asegurar la incorporación de los lineamientos en los diferentes procesos de la organización.

- Se revisaron de manera cualitativa, los riesgos de LA/FT y de manera cuantitativa la segmentación de los clientes, lo que permitió enfocarse principalmente en el conocimiento de los clientes, funcionarios y proveedores.
- Se analizaron en el Comité de Riesgo, entre otros aspectos, las gestiones adelantadas en relación con la identificación de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la calidad de la información de los clientes y el poblamiento de la base de clientes como factores determinantes de un adecuado conocimiento del cliente, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.
- Se continuó con el seguimiento a las operaciones diarias de los clientes con la finalidad de detectar transacciones inusuales y/o sospechosas.
- Se cumplió con el envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero "UIAF".
- Se realizaron las evaluaciones de los controles de acuerdo a la metodología descrita en el Manual SARLAFT, para los riesgos que inicialmente fueron identificados y se continuó con las labores de evaluación de los riesgos. Las evaluaciones de los controles fueron registradas en la herramienta GCI (Gestión de Control Interno), aplicativo oficial de la compañía para la gestión del riesgo LA/FT.

Plan de Continuidad del Negocio

Gestión Fiduciaria durante el mes de octubre del 2019 realizó una prueba al plan, la cual consistió en simular falla en los equipos críticos, y se debía ingresar directamente en el ambiente de contingencia, la operación que estaba llegando durante el día. En la prueba se verificó:

- Tiempos de ingreso a actividades en ambiente de contingencia
- Funcionamiento de todos los aplicativos que operan en contingencia con todo el personal ingresando al ambiente alterno
- Funcionamiento de las carpetas de información de usuarios en ambiente de contingencia.
- Tiempos de respuesta de la plataforma en los procesos del día a día y cierres.
- Interfaces entre Finansoft y CGUNO.

Durante las pruebas se reportaron los siguientes inconvenientes:

- Retraso en el ingreso a SIDE, el cual se dejó en operación, 30 minutos después de ingresar en funcionamiento el aplicativo Finansoft.
- Demora en la apertura de archivos de excel en la mesa, el cual se soluciona copiando los archivos de forma local.
- Demora en la aplicación del CGBATCH, ocasionado por la capacidad de los equipos de contingencia, sin afectar la operación del día siguiente.

Si bien los tiempos de operación presentan un pequeño incremento en los tiempos de respuesta, la operación se finaliza, dentro de tiempos aceptables para los requerimientos de la operación.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que en términos generales se puede operar accediendo desde la oficina principal a los equipos de contingencia y cumplir con la operación diaria sin contratiempos.

NOTA 29 - GOBIERNO CORPORATIVO

Gestión Fiduciaria S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, que pretende garantizar el cumplimiento de las leyes, los estatutos, la participación, la sana convivencia, la ética, el manejo adecuado de los riesgos, las políticas de información, la debida ejecución de los controles internos y externos y la identificación, prevención y resolución de conflictos de interés en las relaciones de la Compañía con sus grupos de interés, entre otros, así como el cumplimiento de la visión, misión y valores corporativos, y demás aspectos fundamentales de la Compañía.

Los Comités de Auditoría, Gerencia, Riesgo y de Inversiones funcionan con regularidad y sus determinaciones se consagran en las actas correspondientes.

A nivel de la Junta Directiva, se tiene establecido el Comité de Auditoría, que es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno, el cual está compuesto por tres miembros de la junta directiva y su respectivo reglamento aprobado por la Junta.

De igual forma, la junta directiva de Gestión Fiduciaria ha recalcado y conoce que la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, buscan la protección del cliente, los accionistas y otros grupos de interés a través de altos estándares de transparencia, administración de riesgos y un adecuado manejo de conflictos de intereses y de prevención del fraude.

Dando cumplimiento a la Circular 054 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se establecen políticas particulares para el tratamiento de los conflictos de interés y de las relaciones con vinculados que aseguren una efectiva e imparcial evaluación de inversiones de los FICs que contemplen inversión directa o indirecta a través de operaciones de factoring en títulos valores y/u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNVE.

Políticas y división de funciones

Dentro del marco de la gestión y administración de riesgos se han establecido políticas aprobadas por la Junta Directiva respecto a la naturaleza de los riesgos. Gestión Fiduciaria ha adoptado dichas políticas y las áreas de control velan por su acatamiento en beneficio del cumplimiento de políticas y división de funciones.

Las políticas y metodologías aprobadas han sido adoptadas por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de la compañía e integradas con todos los sistemas de gestión de riesgos aplicables a Gestión Fiduciaria permitiendo con ello la gestión y el control en la mitigación de los riesgos inherentes a los cuales se ve enfrentada la compañía.

Se ha estructurado un sistema centralizado de administración de riesgos, que a nivel de estructura se traduce en la constitución de la Gerencia de Riesgos y control permanente quien tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar la administración integral del riesgo.

Adicionalmente la Auditoría Interna cuenta con un plan de trabajo con mayor cobertura y alcance para velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones internas y externas relacionadas con el Gobierno Corporativo, el Control Interno, el Cumplimiento de Normatividad y el Código de Ética y Conducta cuidando que la Fiduciaria mantenga y aplique los más altos estándares que le permitan preservar una reputación intachable en la ejecución de sus negocios y el trato con sus clientes y partes relacionadas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Fiduciaria son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio fiduciario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

INVESTMENT MANAGEMENT

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios de la Fiduciaria, impartir las directrices en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

Adicionalmente, la Junta Directiva vela por el cumplimiento de las políticas de control interno, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), analiza los temas relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo Creditivo (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a través del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgo.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Fiduciaria disponen de herramientas de información clara, precisa y oportuna, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio fiduciario con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria continúa dotándose de sistemas y tecnologías que hacen más controlable su actividad. La infraestructura tecnológica no se limita al registro y contabilización de operaciones, sino que abarca los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Por su parte, las áreas de Control y de Riesgos cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual como a nivel de portafolio.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgo la Fiduciaria cuenta con una metodología por tipo de riesgo (crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, las cuales están documentadas en cada uno de los respectivos manuales de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARes).

Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una Estructura Organizacional en cabeza de la Gerencia de Riesgo, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios. Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Recursos Humanos

El Outsourcing de Recursos Humanos de la Fiduciaria tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Específicamente se busca combinar un nivel de formación profesional exigente en el área financiera con una reconocida moralidad y calidad humana.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes reguladores y de supervisión.

Verificación de Operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

La Fiduciaria cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas; control electrónico de acceso físico a las dependencias; planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas; áreas de acceso restringido; controles de acceso a los sistemas; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Auditoría

La Auditoría Interna revisa de manera efectiva los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en la Fiduciaria permite a la Auditoría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

La Auditoría Interna tiene como función principal la revisión periódica y sistemática de las operaciones; análisis y verificación del cumplimiento del control interno; generación de reportes con recomendaciones de mejoramiento y seguimiento y asesoría sobre las acciones implementadas.

Los entes de control de la Fiduciaria validan permanentemente que las actividades, transacciones y operaciones de la Fiduciaria, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

NOTA 30 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, no existían contingencias en la Sociedad Gestión Fiduciaria S.A.

NOTA 31 – EVENTOS POSTERIORES

La Administración de la Fiduciaria ha evaluado los hechos posteriores, con base a dicha evaluación, se identificó el siguiente hecho que se considera relevante para los estados financieros.

- El 22 de enero de 2020, mediante escritura 0043 se registra incremento de capital autorizado en \$1.000.000 pasando de \$9.000.000 a \$10.000.000. El 18 de febrero de 2020 se incrementó el capital suscrito y pagado en \$250.000 pasando de \$8.750.000

a \$9.000.000. Capitalización autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 0096 del 30 de enero de 2020 y notificado por correo electrónico el 11 de febrero de 2020, adicionalmente esta pendiente surtir los trámites pertinentes para incrementar en capital suscrito y pagado en un valor adicional de \$150.000 que pe permitirá tener un valor de \$9.150.000.

NOTA 32- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Fiduciaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables al Fiduciaria, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva.

Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social dentro de los plazos establecidos por Ley, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas según Acta No. 030 del 15 de abril de 2019.
